

INTRODUCCIÓN.

TRABAJO, DERECHOS SOCIALES Y GLOBALIZACIÓN

Antonio Antón*

El presente libro *Trabajo, derechos sociales y globalización*, pretende abordar algunos de los fenómenos del mundo actual en el ámbito socioeconómico. Los rasgos generales de esta economía mundializada, los cambios en el papel del empleo y del trabajo, su reparto y su cómo afecta a las mujeres, la importancia de la acción contra la precariedad y la exclusión social, la reformulación de los derechos sociales y la exigencia de una nueva ciudadanía social son los ejes sobre los que se vertebran los diferentes capítulos. Como indica su subtítulo aborda *algunos cambios y retos del comienzo de siglo*; está distribuido en seis partes: esta introducción y cinco artículos.

El primero *Globalización, empleo y desigualdad salarial. La utopía de los mercados libres globales* de Carlos Vaquero, parte de una definición de este concepto de globalización y de las características del neoliberalismo, señala los riesgos de la nueva economía y los debates sobre el papel del Estado y del mercado. En particular, profundiza sobre los efectos en el mercado de trabajo, en el desempleo y la desigualdad a nivel internacional, sobre el papel del dumping social y las normas de trabajo; estos análisis le llevan a una conclusión importante: la globalización real es, fundamentalmente, un programa impulsado por una serie de agencias internacionales y no es una consecuencia natural del desarrollo tecnológico o del 'mercado'. La globalización por tanto, es un proceso histórico concreto y no es inevitable

En el segundo artículo, *Hacia un reparto igualitario del trabajo. Una perspectiva de género*, Arantxa Rodríguez señala los efectos de la crisis del empleo para las mujeres, las características del trabajo oculto y la economía invisible y la distribución del trabajo entre hombres y mujeres; profundiza en los cambios en la división sexual del trabajo, la situación de las mujeres ante la reducción de la jornada laboral, el reparto del empleo y el Tercer sector de utilidad social, llegando a la idea central sobre la necesidad de repartir y compartir todo el trabajo, no sólo el empleo, de forma igualitaria.

El tercero, con el título *La acción contra la exclusión social. Experiencia de una iniciativa Legislativa Popular en la Comunidad Autónoma del País Vasco*, de Angel Abalde, es un balance de esta experiencia que ha tenido un gran arraigo y difusión en la sociedad vasca, con la participación unitaria de varios sindicatos y numerosos colectivos sociales y que ha dado lugar a una importante movilización social; en este texto se señalan los factores y las enseñanzas de esta iniciativa pionera en el Estado español y se destaca la riqueza del debate producido en torno a la Carta de Derechos Sociales y las cuestiones de fondo suscitadas, haciendo una reflexión sobre importantes temas como el papel del trabajo y la defensa de un Ingreso Social Universal, cuestión que se explica detalladamente.

El cuarto artículo se titula *El test de la inclusión: los derechos sociales*, de María José Añón. Es un análisis teórico sobre los derechos sociales y la ciudadanía, donde se resalta su trascendencia jurídica y cultural. En una primera parte, va repasando los presupuestos más importantes de los derechos sociales, económicos y culturales, para pasar en la segunda, a detallar sus rasgos y características. Seguidamente, aborda el alcance de los derechos sociales,

* Sociólogo, coordina el curso de postgrado de la Universidad Complutense de Madrid 'Trabajo, empleo y desarrollo'.

sus funciones en los actuales estados sociales y su proyección en el ámbito de la legitimidad. Termina con lo que me parece uno de los problemas más complejos y sugerentes, el de la articulación de estos problemas desde la igualdad formal y material, la interrelación entre las titularidades subjetivas y el avance en la igualdad material.

El último capítulo es una aportación mía a este debate. Trata de las transformaciones del trabajo en este fin de siglo, de la segmentación del mercado de trabajo y los efectos de la precarización del empleo; después abordo el debate sobre el reparto del trabajo y el salario social y analizo las posiciones de tres autores significativos, Gorz, Rifkin y Offe, cada uno con su particularidad, que abordan los problemas de la llamada crisis de la sociedad salarial, de la sociedad del trabajo o de la era postmoderna. Me detengo, en particular, en una valoración crítica del pensamiento liberal con respecto a la ciudadanía social, para terminar explicando la relación entre la segmentación y desigualdad social con la universalidad de los derechos sociales y los problemas de la sociabilidad.

El hilo conductor de este libro se expresa en el título: el trabajo y su vinculación con los derechos sociales, con la ciudadanía, en el marco de la globalización. Estos dos elementos han configurado toda una época: en sentido amplio, han sido constitutivos de la construcción de la modernidad; en un sentido más restringido, han conformado, desde los años 40 en las sociedades occidentales, las llamadas sociedades del bienestar, en particular en Europa Occidental, donde nos vamos a centrar. Los cambios del último cuarto de siglo han conllevado una profunda modificación de ambos elementos. El primero, el trabajo, por las importantes transformaciones del empleo, de su segmentación y distribución desigual, por la nueva precarización y los sistemas de trabajo en esta era ‘informacional’; pero también, por los cambios en el papel que cumple, en los valores y cultura asociados a él. El segundo aspecto, los derechos sociales y la ciudadanía, por ser cuestionados y sobrepasados por el aumento de las demandas sociales y la presión neoliberal. El deterioro de la ciudadanía social no afecta sólo a un sector marginal o excluido; afecta, principalmente, a un tercio de la sociedad empobrecido y precarizado, y, en parte, a la mayoría del segundo tercio, con riesgos de vulnerabilidad. Ello supone el debilitamiento de las bases de cohesión y de contrato social establecidas en décadas pasadas y cambios de las bases culturales y normativas del conjunto de la sociedad.

En consecuencia, siendo temas viejos exigen una profundización, para analizar su función en este comienzo de siglo y poder avanzar en una nueva readecuación y fundamentación. De ello tratan los cinco capítulos del libro, cada uno poniendo el acento en aspectos diferentes. Este libro está constituido por una serie de aportaciones para profundizar en las dinámicas y causas de la precarización y del retroceso del Estado de bienestar; avanza elementos de reflexión sobre unas nuevas propuestas de afirmación de la ciudadanía, de los derechos humanos y de los mecanismos de integración y sociabilidad; pretende ayudar al debate sobre las transformaciones del trabajo y de la sociedad occidental, junto a una crítica a los efectos perversos de paro y exclusión social acentuados por la globalización económica de este fin de siglo; en estos artículos se analizan críticamente las transformaciones socioeconómicas de fondo de las sociedades europeas, así como las propuestas e ideas legitimadoras de este nuevo orden social. Pero también trata sobre las características de propuestas y reformas parciales, como el reparto del trabajo, el uso del tiempo entre hombres y mujeres o algunas de las experiencias más significativas en la acción contra la exclusión; igualmente trata de la defensa de los derechos sociales, su envergadura, los efectos que producen, las expectativas sociales que generan y, sobre todo, cómo enlazan con la conciencia y con la nueva estructuración social, con los cambios culturales y de mentalidad de las

generaciones jóvenes.

En esta introducción no quiero quedarme en esta breve presentación del contenido de los diferentes artículos. Subyace, en el debate de estos temas, cierta complejidad teórica, y pienso que es ineludible intentar profundizar en el marco histórico y conceptual; así, a continuación, trato de situar algunas de las polémicas e ideas de algunos autores significativos y avanzar algunos comentarios generales sobre estos dos temas centrales, trabajo y derechos sociales. No obstante, son reflexiones abiertas y sometidas a debate y clarificación; pretenden reformular varios de los problemas que tienen que ver con algunas de las bases culturales de nuestra sociedad: la concepción del trabajo ligada a la modernidad y los criterios universalistas de los derechos sociales. Empiezo con una exposición preliminar sobre el marco de la crisis de los Estados de bienestar, como elemento que sitúa un antes y un después de estos temas; luego comento el desarrollo histórico de la ciudadanía social y los derechos sociales, repasando algunas de las aportaciones de estos últimos años, y, finalmente, expongo algunos de los puntos de vista sobre el concepto y papel del trabajo.

1. La crisis del Estado de bienestar¹.

El Estado de bienestar, como proceso de reformas sociales y económicas, fue una respuesta a la grave crisis europea de los años 30, seguida por la IIª Guerra Mundial y la consolidación del ‘socialismo real’ en el Este. Buscaba unos objetivos: hacer a la economía capitalista más productiva y armoniosa, asegurar la estabilidad y la cohesión social, y fortalecer el sentimiento de solidaridad y de comunidad nacional. Todo ello con un amplio consenso político y con un alto grado de legitimación social del sistema.

El componente principal del Estado de bienestar es el económico, regido por las políticas keynesianas de mayor intervencionismo público, para asegurar un crecimiento económico estable y mantener el objetivo de pleno empleo. El componente social está subordinado al anterior. Se trata de dar a la población la cobertura universal de una serie de prestaciones -sanidad, educación, pensiones, servicios sociales,...-, extendiendo el derecho a la ciudadanía social y proporcionando cierto bienestar social, especialmente, en las sociedades europeas.

En las políticas sociales hay planes más universalistas, como en el Reino Unido con el *Plan Beveridge* de 1942, o más contributivos como en Alemania desde Bismarck. Los mecanismos y prestaciones sociales son elementos de garantía frente a los riesgos -de enfermedad, paro, vejez- o preparación para la socialización e incorporación al mercado de trabajo y a la sociedad -escuela, familia, nación, etc.-. En esas décadas, el empleo era un elemento de integración fundamental y ampliamente mayoritario, con incorporación masiva de la juventud y una gran parte de las mujeres. En ese contexto el paro, la pobreza y la exclusión son considerados aspectos secundarios y transitorios. Se generaliza la protección social a la

¹ Hay una abundante bibliografía sobre este asunto. El libro que me parece de más interés, para el tema que trato aquí es *El Estado de Bienestar en crisis* de Ramesh Mishra, Ed. Mº Trabajo (1992). Otros libros significativos son: *Los tres mundos del estado de bienestar* de G. Espin-Andersen, Ed. Alfonso el Magnánim y Debats (1993); *Capitalismo contra capitalismo* de M. Albert, Ed. Paídos (1992); *Dilemas del Estado de Bienestar* de VVAA, Ed. Fundación Argentaria (1995); *Teorías sobre el estado de bienestar*, de Josef Picó, Ed. Siglo XXI (1999); *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, volumen II, de Manuel Castells, Alianza Editorial (1998); *Informe 2000-Políticas sociales y estado de bienestar en España* de Juan A. Garce, Ed. Fuhem, (2000). *La Unión europea y la crisis del Estado de Bienestar* de X. Vence y X.L. Outes (ed), de Ed. Síntesis (1998). También he recogido algunas de las ideas básicas del sintético artículo de Paulino Rodríguez en la Revista Página Abierta (1994), *La crisis del Estado de bienestar*.

gente empleada y a sus familias. Para los sectores más pobres se promueven las llamadas políticas sociales de carácter asistencial y benéfico como los servicios sociales, o bien, sistemas de protección y redistribución, como el subsidio de desempleo. Estas prestaciones de desempleo eran apropiadas a esa función de complemento transitorio ya que afectaban a una pequeña parte de la población activa, o sea al paro cíclico, pues no había prácticamente paro estructural².

Sin embargo, la crisis socioeconómica aparece con fuerza a mediados de los 70. Las bases del crecimiento económico con casi pleno empleo se rompen, así como el relativo consenso político y social. Esta pérdida de legitimidad se acentúa ante la disminución de la confianza en la capacidad de intervención del Estado y de las políticas sociales, de la constatación de la persistencia de grandes desigualdades sociales, del debilitamiento de las ilusiones en el ‘socialismo del bienestar’ y el hundimiento del ‘socialismo real’. Las políticas neoliberales sustituyen a las keynesianas y se refuerza la nueva ideología neoliberal de subordinarlo todo a la economía, regida por la mano invisible del mercado.

Paralelamente a la crisis económica mundial de mediados de los 70, y como su expresión más significativa, aparece la crisis del Estado de bienestar, que se amplía en los 80, y en los 90, lejos de atenuarse, se acentúa. Los rasgos más visibles son el aumento del paro y el mantenimiento de un alto volumen de desempleo, el alto crecimiento del empleo precario, el recorte o estancamiento del gasto social y de las prestaciones y derechos sociales. Todo ello supone un aumento sustancial de la desigualdad social, de la segmentación y dualización social, del aumento de amplias bolsas de pobreza y nuevas dinámicas de marginación y exclusión social.

La crisis del Estado de bienestar se refuerza también con una serie de dinámicas económicas internacionales -competencia cada vez más fuerte, creciente inestabilidad de las relaciones económicas y monetarias, estancamiento del mercado mundial...- que mantienen a la economía, básicamente, en el estancamiento, aunque se sucedan pequeñas recesiones y recuperaciones. Pero una relativa recuperación económica no repercutiría mucho en el aumento sustancial del empleo, dadas las profundas transformaciones productivas y tecnológicas. Sin otro marco sociopolítico a nivel mundial no hay muchas perspectivas de cambio en las relaciones económicas internacionales, y éstas dependen de los grandes poderes económico-financieros multinacionales de unos pocos países. Todo ello hace que las políticas económicas se trasladen por un lado a la económica de oferta, es decir, a la mejora de la competitividad en el mercado internacional y, por otra parte, que se consoliden la contención o reducción de los gastos laborales y sociales.

Ante la globalización económica, con la dependencia de los grandes poderes económicos, la preponderancia y movilidad del capital financiero y el mayor papel del desarrollo tecnológico y las redes informativas, hay una disminución de la capacidad operativa de las políticas económicas ‘nacionales’, que pueden caer en el voluntarismo. El margen de maniobra de los propios Estados, en particular de los países medianos y pequeños, es pequeño y se ven desbordados para intervenir en aspectos importantes de la vida económica. Así mismo, el neoliberalismo supone una apuesta política por la consolidación de un orden mundial

² En el caso español, hay que tener en cuenta algunas especificidades, que brevemente son: el Estado del bienestar es bastante raquítrico y muy reciente, dado que prácticamente no se desarrolla hasta los años 70. Además ha habido una fuerte emigración interna y externa, una frágil economía, y a finales de los 70 y en los 80, cuando estas dinámicas de ampliación del bienestar social se bloquean y empiezan a entrar en crisis, los efectos aquí son más amplios y los mecanismos de integración más débiles. Las tasas de paro y precariedad son más altas que en la Unión Europea, aunque la inmigración más baja

bajo la *pax americana* y una gran ofensiva ideológica, que intenta legitimar este nuevo orden mundial y neutralizar las resistencias al llamado pensamiento único. El artículo de Carlos Vaquero profundiza en este aspecto.

Las propuestas keynesianas, basadas en unas políticas expansivas importantes o con un fuerte crecimiento económico con aumento sustancial del empleo, han entrado en crisis, y han quedado como ‘programas’ ideales pero con poco margen práctico. Las bases en que se construyeron en Europa los Estados de bienestar han cambiado profundamente y estamos en presencia de grandes transformaciones políticas, económicas y sociales.

La distribución de la riqueza se repartía -además de por la propiedad y el capital- a través de dos mecanismos, el salario -con el casi pleno empleo- y las prestaciones sociales; éstas son de dos tipos: uno en especie, como la educación y sanidad de carácter casi universal y relativamente igualitaria, o como la vivienda, el transporte o los bienes culturales que suelen ser más restringidos; el otro tipo es monetario, como el subsidio o las prestaciones de desempleo y las pensiones; en este campo, de la protección social, es donde aparecen los sistemas de rentas mínimas e, igualmente, para la gente ‘marginal’ se establecen unos servicios sociales y la asistencia de la Iglesia con un carácter cuasi benéfico. Sin embargo, desde los ochenta se genera una nueva estratificación en el reparto de la riqueza al modificarse esos mecanismos distributivos, y la situación de precariedad y pobreza adquiere otra dimensión cualitativa, aunque en el Sur todavía tiene una mayor relevancia por la generalización de la miseria.

Estamos ante una transformación social profunda. La crisis no sólo es socioeconómica, sino que afecta también a los sistemas de regulación social, como señala Offe³. Es interesante plantearlo en esos términos: no es una crisis coyuntural o exclusivamente económica, sino también civilizatoria, es decir, pre-política, de fondo y duradera y por tanto de cuestionamiento de los sistemas de regulación institucional, normativa y de valores, junto a dinámicas de insolidaridad y disgregación social. Así, junto con la crisis económica, el polo económico, se desestabiliza el Estado de bienestar, el polo social, con lo que se configura una nueva realidad social de conjunto donde se modifica y replantea el papel de cada mecanismo; se genera una nueva estructuración social, mayores contradicciones internas en la clase obrera, una distinta configuración del orden social y de los mecanismos de integración, en especial del empleo.

En definitiva, los cambios conllevan un nuevo papel del empleo y del trabajo, y exigen la renovación y adecuación de las políticas sociales, y de la relación entre la propia sociedad con el Estado y de éste con el mercado. Es un reto en el plano práctico -político, económico y social- que depende de la existencia o no de fuerzas sociales capaces de introducir cambios y en qué sentido, y un reto cultural, tanto de los valores y tendencias dominantes de la sociedad, como en la capacidad y orientación teórica de las élites.

Se abre una nueva etapa histórica con cambios en las políticas institucionales. La derecha se vuelve neoliberal, la mayoría de la izquierda tiende hacia una tercera vía, intermedia

³

Las referencias a Claus Offe, pensador alemán y autor que cito en varias ocasiones, están extraídas de su escrito *Precariedad y mercado laboral: Un análisis a medio plazo de las respuestas disponibles* publicado en el libro *¿Qué crisis?. Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo* Ed. Gakoa (1997). Otro artículo del mismo autor, corto y muy interesante, es *¿Pleno empleo? Para la crítica de un problema mal planteado*, publicado en el libro *El paro y el empleo: enfoques alternativos*, Ed. Alemania (1997). El libro básico de este autor que impulsa el debate sobre estos problemas es *La sociedad del trabajo* Ed. Alianza Universidad (1992).

entre el liberalismo económico y la tradición keynesiana, mientras otra parte se mantiene en los postulados socialdemócrata-keynesianos, con similares políticas y presupuestos basados en el pleno empleo y el Estado de bienestar.

En este marco de la globalización económica y su probable continuidad a medio plazo o, lo que es lo mismo, sin una perspectiva de cambio estructural a nivel mundial y con la hegemonía del neoliberalismo y la debilidad de las fuerzas sociales progresistas, es previsible que se mantengan o acentúen los rasgos de la llamada ‘fractura social’ en Europa o, en todo caso, se introduzcan sólo algunas reformas parciales. A esto último apuntan las presiones de los electorados de centro-izquierda en buena parte de los países occidentales, siendo especialmente significativo, el caso de Francia⁴; ello ha tenido una gran repercusión en el opinión pública europea, a lo que habría que añadir los conflictos interétnicos, en particular, en algunos países de fuerte inmigración como Francia o Alemania y que no podemos tratar aquí. Con esos condicionamientos algunos Gobiernos están introduciendo algunas reformas; en particular, el Gobierno de Jospin, ha aprobado la Ley de las 35 horas, la ampliación de las RMI -Rentas mínimas de inserción- y un plan de empleo juvenil, aun sin cuestionar las bases fundamentales de la convergencia económica europea diseñada en Maastrich. En el Estado Español hay también una fuerte conciencia social sobre esta problemática de paro y pobreza, pero sin que se haya producido un fuerte conflicto social⁵.

La política económica monetarista dominante en la Unión Europea pone límites claros al intervencionismo del Estado o de las políticas públicas y, en particular, a las políticas de empleo y de protección social. Los Gobiernos y las cumbres europeas suelen hacer grandes llamamientos a la cohesión social y al crecimiento del empleo, pero continúan con medidas de desregulación del mercado de trabajo, aumentando la inseguridad y la precariedad laboral y racionalizando los sistemas de protección social recortando las pensiones; al mismo tiempo, continúa la ofensiva ideológica contra la cultura de los derechos sociales, soporte de los criterios de justicia y solidaridad en buena parte de la sociedad europea.

Hay limitaciones prácticas de los mecanismos tradicionales de integración social y, al mismo tiempo, un aumento de las necesidades sociales. En el plano teórico, tanto en la sociología convencional como en las diferentes concepciones sociales, existen insuficiencias: hay una gran dificultad para profundizar en la dimensión de los importantes cambios de estas dos últimas décadas; apenas se ha iniciado el debate sobre la validez de algunos de los pilares en que se ha expresado la modernidad como la cultura del trabajo, junto a la crisis de la sociedad salarial. No obstante, desde los ochenta se ha producido cierta renovación de ideas,

⁴ En este país, con un papel relevante en la construcción de la Unión Europea y con un gran componente inmigratorio, ha crecido la situación de alarma por la ‘fractura social’, por las dificultades de integración social y de convivencia intercultural; además ha habido fuertes tensiones sociales con los procesos huelguísticos del 95, el amplio movimientos de solidaridad con los parados del 96, y la victoria electoral de la izquierda. Un análisis crítico interesante es el del intelectual francés Pierre Bourdieu, en *Contrafuegos*, Ed. Anagrama (1998). El estudio sociológico sobre la pobreza en Francia, dirigido por él y publicado en París en 1993 y aquí con el título *Miseria del Mundo* en Ed Akal (1999), supuso un aldabonazo sobre la existencia de esa fractura social en ese país.

⁵ No obstante, tanto en la Comunidad autónoma vasca como en Navarra, se ha generado, durante los últimos tres años, un amplio debate social y una articulación organizativa de numerosos colectivos sociales en torno a una Iniciativa Legislativa Popular por una Carta de Derechos Sociales; esta experiencia viene desarrollada en el artículo de Angel Abalde, en este libro. Durante 1998 y 1999, a nivel estatal, se ha desarrollado una amplia campaña, con diversas movilizaciones y la recogida de más de 700.000 firmas presentadas al Parlamento para exigir una Ley de las 35 horas, a iniciativa de Izquierda Unida y diversos colectivos sindicales y sociales, que finalmente ha tenido poca repercusión mediática. La reducción de la jornada aparece como un objetivo compartido por el movimiento sindical, aunque ha sido sólo en el País Vasco donde se llegó a movilizaciones importantes, con una Huelga general por las 35 horas y la protección social en Mayo de 1999.

frente al neoliberalismo imperante y con respecto a la tradición keynesiana-bienestarista, desde varias corrientes de pensamiento que también se van a tratar aquí. A partir de los elementos clásicos -empleo y protección social- y cambiando parcialmente los enfoques, se han introducido dos aspectos parcialmente novedosos, que en parte complementan y en parte cuestionan los mecanismos anteriores, como elementos de acción frente al paro y la precariedad, distribuidores de la riqueza y del fortalecimiento de los derechos: el reparto del trabajo y el salario o ingreso social, cuestiones que conllevan, además de propuestas de reformas sociales y una ampliación del discurso de género y generacional, un debate sobre el papel del trabajo y del empleo, y sobre las bases de una nueva ciudadanía social, cuestiones centrales en este libro.

2. El concepto de ciudadanía.

El término ciudadanía implica tanto derechos como obligaciones: derechos contra el ejercicio arbitrario del poder estatal y obligaciones en relación con las actividades del Estado; denota un aspecto particular del estatus social del individuo o grupo. Rosemary Crompton⁶ sintetiza bien este concepto y su desarrollo histórico, desde la tradición 'normativa' de la ciudadanía: la ciudadanía civil describe los derechos necesarios para la libertad individual, empezando en el siglo XVII, con la libertad de pensamiento, a la propiedad privada, religiosa, de contrato mercantil o laboral... La ciudadanía política se refiere al derecho a participar en el ejercicio del poder político, al voto, a la asociación... Ambos constituyen el ideal liberal de ciudadanía.

Marshall⁷, quien impulsó y generalizó el concepto de ciudadanía social en los años 50 y 60, desarrolla la tercera dimensión de los derechos sociales, en el contexto de los Estados de bienestar de la posguerra:

'Desde el derecho a una cantidad módica de bienestar económico y seguridad hasta el derecho a compartir la herencia social y a vivir como un ser civilizado de acuerdo con los niveles predominantes de la sociedad'. 'La gran contribución de la ciudadanía a la atenuación de las clases reside en su dimensión social. La incorporación de los derechos sociales al estatus de ciudadano crea un derecho universal a un ingreso real que no es proporcional al valor de mercado del que lo reclama y contribuye al moderno impulso hacia la igualdad social'.

Por otra parte, hay una versión conservadora, sobre la que no me extiendo, que 'confiere más poder a los individuos en relación con las grandes burocracias de los servicios públicos' y como 'esfuerzo por reprivatizar los conflictos'.

Según Lockwood, la ciudadanía emergió como elemento central del orden de estatus moderno frente al orden de estatus de la era feudal, que el capitalismo terminó por disolver y que se basaba en desigualdades legalmente sancionadas y no en derechos comunes de todos los ciudadanos. Giddens señala que el conflicto de clases ha sido un medio para la extensión de los derechos ciudadanos y que la extensión de los derechos de ciudadanía ha debilitado las divisiones de clase; considera que la extensión de la ciudadanía social puede ser considerada

⁶ Ver '*Clase y estratificación*' de Rosemary Crompton, Ed. Tecnos (1994). Las citas de varios autores en este apartado están recogidas de este libro..

⁷ El texto básico de T.H. Marshall, '*Ciudadanía y clase social*' es de 1950 y está publicado en Ed. Alianza (1998), junto a una valoración crítica de T. Bottomore, titulada *Ciudadanía social: Cuarenta años después*

como un resultado de las aspiraciones políticas de la clase obrera con derecho a voto, pero reconoce que las políticas encaminadas hacia el desmantelamiento y la mercantilización de las instituciones del bienestar, denotan la naturaleza discutible y esencialmente frágil de la ciudadanía moderna.

El desarrollo de la democracia y de los Estados de bienestar pueden tener un efecto ambivalente⁸. Algunos autores ponen el acento en la estrategia de la clase dominante para utilizar la ciudadanía para integrar a la clase obrera, y otros, insisten en la aportación de los movimientos sociales a la extensión de la ciudadanía. En todo caso, la ciudadanía 'social' guarda una relación directa con las cuestiones distributivas debido a que garantiza ciertos derechos a conseguir beneficios materiales relacionados con el estatus de ciudadanía. Por lo tanto, la ciudadanía social intenta mitigar las desigualdades relacionadas con la desigual distribución de la propiedad privada y las recompensas del mercado en las sociedades clasistas⁹.

Inicialmente, estos derechos de ciudadanía hacen referencia al ciudadano, varón, primero como 'propietario' y luego como 'empleado'; y como dirá Pateman, la ciudadanía es un concepto básicamente 'cargado de género'. De este asunto, en relación a la distribución desigual del uso del tiempo, también trata Arantxa Rodríguez. Más tarde, con el ascenso de los movimientos por los derechos civiles, y en particular del movimiento feminista, se han ampliado a todas las personas 'nacionales'. Queda pendiente una interpretación más amplia y flexible de la ciudadanía social, en particular para los inmigrantes que 'viven y trabajan' en el país; son fundamentales sus derechos sociales, aunque no vayan necesariamente asociados a la ciudadanía política. M^a José Añón se extiende en este asunto crucial.

Termino este apartado haciendo alusión a los comentarios de Bottomore sobre Marshall, en el libro citado, que son más escépticos sobre los efectos beneficiosos de la ciudadanía social con respecto a la igualdad socioeconómica, señalando '*las limitaciones económicas y de clase que se oponen al ejercicio efectivo de los derechos sociales*'¹⁰. Bottomore concluye con los retos que tiene por delante la ciudadanía social en este fin de siglo mundializado: '*La distribución más equitativa del producto social a escala mundial*' y '*las desigualdades étnicas y de género que coexisten con las de clase*'. Todavía va más allá de la simple distribución de la riqueza a través de las políticas sociales, considerando que éstas no son suficientes si no se abordan las desigualdades producidas por el mercado: '*En resumen, no se trata de deducir de un producto nacional bruto, definido en términos estrictos, la cantidad necesaria para el bienestar, sino de dividir equitativamente el producto nacional, del que el bienestar es un componente fundamental o incluso en sentido amplio, la meta final de todo proceso productivo*'.

⁸ La tesis principal de Marshall es que '*las igualdades básicas que comparten todos los ciudadanos de las democracias industrializadas occidentales contemporáneas sirven tanto para reducir como para legitimar las desigualdades persistentes entre las clases sociales*'.

⁹ Esta relación de ciudadanía e igualdad la trataremos en varias ocasiones, siendo uno de los temas centrales del libro. En ese sentido hay que diferenciar la universalidad de los derechos sociales, de la aplicación de las políticas sociales; así, en relación a la disminución de la desigualdad, las políticas dirigidas hacia las capas más bajas contribuyen más a la igualdad que las políticas generales hacia toda la población. Cito a Marshall: '*Un plan de carácter total contribuye de un modo menos específico a reducir las diferencias de clase, en un sentido netamente económico, que otro de carácter limitado... y los seguros sociales... y los subsidios que no guardan relación con las rentas no reducen las diferencias entre éstas, y su efecto igualador depende del hecho de que suponen un porcentaje adicional mayor para las rentas bajas que para las altas*'... '*El subsidio sólo se concedía a los que más lo necesitaban, y de esa forma se reducían las desigualdades en la base de la escala*'.

¹⁰ Bottomore llega más lejos al señalar que '*dentro del sistema de clases en las sociedades capitalistas, las políticas del bienestar desarrollan también, como han observado Marshall y otros muchos autores, nuevos tipos de estratificación*'.

Bottomore, expresa un objetivo más ambicioso que la concepción de los derechos sociales como políticas sociales complementarias del mercado, como defienden las corrientes liberales o el pragmatismo socialdemócrata. Este pensador británico, distanciándose de esas ideas, entronca con la tradición socialista clásica de basar la justicia distributiva, la ciudadanía social, en una redistribución del 'conjunto' de la producción de bienes y de la riqueza. Los derechos sociales, los ingresos o rentas sociales, no deben ser sólo 'mínimos' o 'básicos', como define el liberalismo, sino que deberían afectar al conjunto de las rentas y las riquezas. Esa es una línea diferenciadora entre una perspectiva liberal o de corto alcance y otra igualitaria: la primera, se contenta con garantizar unas bases mínimas o básicas para evitar la exclusión y, a partir de ahí, se acumularían los bienes según las desigualdades del mercado y del estatus; las segundas aspiran, además, a introducir criterios redistributivos más avanzados para reducir esa desigualdad socioeconómica y de poder.

En definitiva, los cambios de la globalización, el deterioro de los Estados de bienestar y las nuevas dimensiones de la pobreza, la precarización y la inmigración, sitúa a los derechos sociales, a la distribución de la riqueza y a la nueva ciudadanía, ante nuevos retos.

3. Los derechos sociales y el cambio social.

En esta introducción también voy a hacer una mención a la concepción de Offe sobre los derechos económicos y las posibilidades de cambio social. Este pensador se interroga de forma muy realista y sugerente los elementos de disgregación social: la cuestión es saber qué papel ha jugado tanto su 'percepción' en la conciencia social, como sus destinatarios en tanto que factores decisivos para reorientar las políticas sociales. Este autor, de forma demasiado optimista, da por sentado que las propias élites políticas y económicas, ante la gravedad de las dinámicas sociales y de disgregación generadas, van a ser conscientes y van a elaborar políticas que compensen y coarten la libre expansión de las dinámicas económicas puestas en marcha. Sería la esperanza en el liberalismo social que corregiría al liberalismo económico.

Offe es consciente de las reducidas diferencias reales de las grandes alternativas político-económicas, que se quedan entre la izquierda social-liberal y la derecha democrático-liberal, y descarta las posibilidades prácticas de las fórmulas anteriores de las políticas de la izquierda basadas en el conflicto y el pacto social de los años 50 a los 70: keynesianismo, intervencionismo del Estado, regulación de la economía para impulsar la redistribución social, Estado de bienestar, etc. Esa época fue de un crecimiento importante con generación de riqueza y aumento del bienestar social, y de fuerte consenso e integración social y nacional, aunque no tanto de redistribución entre las clases y de eliminación de la desigualdad. Ahora, según Offe, con la eliminación de la polarización -de clase y de bloque internacional- y el predominio del consenso de 'centro', tendrían la palabra las mayorías sociales y electorales que, a través de los cauces institucionales políticos y sociales, podrían ser un elemento de presión a las élites.

La tradición socialdemócrata de posguerra había impulsado, empezando por Marshall, la ciudadanía social basada en derechos que contribuyesen a la distribución de la riqueza y a las políticas sociales en el marco del Estado de bienestar, en el marco del desarrollo económico capitalista; en los últimos años, la mayoría de la izquierda europea se va desplazando hacia la tercera vía con la aceptación del tipo de convergencia económica de la Unión Europea, y la lógica del liberalismo económico. Sin embargo, todavía hay en Europa una cierta cultura redistributiva y de solidaridad que todavía tiene algún papel y aportaciones de interés, conformándose nuevos electorados de izquierda, que exigen nuevas políticas sociales.

Hay que considerar que la ciudadanía social se generalizó en un marco histórico y social concreto de desarrollo del Estado de bienestar que ha entrado en crisis. La defensa de los derechos sociales, que han ido configurando el bienestar y la conciencia social de las sociedades occidentales a lo largo de estas décadas, aparece una conquista a defender. Pero, como dice Giddens¹¹, hay que reconocer la fragilidad de la propia ciudadanía social y de la aplicación de los derechos sociales, en particular para sectores importantes que se van viendo 'fuera', en el paro y la exclusión. Las dinámicas destructivas de la cohesión social y sus causas son muy fuertes y poderosas y, además, se puedan generar otras dinámicas conservadoras y reaccionarias con cambios regresivos. El enfoque de avanzar en una nueva ciudadanía social da por supuesto no solamente una consolidación del Estado de bienestar, sino un avance sustancial del mismo, cosa difícil de ver a medio plazo; queda como reto y acción defensiva, como propuesta útil contra el neoliberalismo y el pensamiento único imperante.

Por tanto, la acción por la ampliación y consolidación de los derechos sociales es un elemento de crítica y de denuncia, de resistencia y reivindicación social, con dificultades para generar unas reformas amplias. No obstante, las importantes movilizaciones de los movimientos de solidaridad con los parados en Francia, han sido un síntoma de amplio malestar existente en Europa. Pero la articulación, estabilidad y envergadura de estos nuevos sujetos sociales no es muy predecible y pertenece al futuro que no está escrito; en todo caso, es necesaria una reflexión crítica sobre las nuevas realidades y los nuevos discursos que se van planteando conectados a los nuevos y viejos problemas de la desigualdad social, que permiten encarar mejor ese futuro.

4. La concepción del trabajo¹².

Para la moderna civilización occidental el trabajo es la actividad fundamental del individuo: crea el valor y la riqueza, supone una relación con los demás, domina la naturaleza y es un deber social; es el medio principal de contribución y vinculación social. Estas ideas básicas son comunes a las corrientes cristianas, liberales y marxistas. La reforma protestante puso el acento en la vocación, en la profesión, en el trabajo metódico, e impulsó un gran cambio cultural y de mentalidad con respecto al trabajo¹³, que se extiende como concepto abstracto en el siglo XVII y XVIII, siendo el instrumento principal para la revalorización de la nueva economía burguesa. Es la escuela británica, con Smith a la cabeza, la que pone al trabajo

¹¹ Este importante pensador, hoy teórico de la tercera vía de Blair, también realiza varias reflexiones sobre la relación y la complejidad de la modernidad; A. Giddens, *Consecuencias de la modernidad* Alianza (1993).

¹² Dos libros me parecen de especial interés y de los que he tomado algunas ideas: *El trabajo, un valor en peligro de extinción*, de Dominique Méda Gedisa (1998), e *Ideología y utopía* de Paul Ricoeur Ed. Gedisa, (1999). Un artículo más breve y también sugerente es el de José Manuel Naredo, *Configuración y crisis del mito del trabajo*, en el libro colectivo *¿Qué crisis?* citado anteriormente.

¹³ En la tradición católica, el cambio cultural con respecto al trabajo lo realiza, sobre todo, el Opus Dei, con su concepción de la santificación del trabajo, que es central en su espiritualidad y su ascética a partir de los años 60 y que cuenta con gran influencia en el Vaticano. Es el elemento de la modernidad del Opus, que permanece junto a otros aspectos conservadores. Pero hay una diferencia con la tradición protestante, que consideraba al trabajo como castigo por el pecado original. Para el Opus los textos bíblicos de '*creced y multiplicaos, llenad la tierra y dominarla*', '*con el sudor de tu frente comerás tu pan*', o '*Dios creó al hombre y le colocó en el jardín del Edén para que lo cultivara y lo guardara*' (para que lo trabajara), que son las bases doctrinales de la tradición cristiana sobre el trabajo, expresando la misión de la humanidad, están dichas antes de la expulsión del Paraíso, antes del pecado. Así en esa tradición católica el trabajo no se considera castigo sino medio de santificación y colaboración con Dios: '*el trabajo es a la vez una vocación y una bendición*', '*participación en la obra creadora de Dios*', y llegando a una formulación más laica '*a través del trabajo las cosas se ponen y se modifican al servicio del hombre*'. Ver J. Estrech Santos y pillos, *el Opus Dei y sus paradojas*, Ed. Herder (1994).

en primer plano, para oponerle a la propiedad como fuente de riqueza, es decir, para oponerle a la aristocracia propietaria de la tierra. Se trataba de arrinconar tanto la ociosidad propietaria como el 'orar' cristiano frente al deber de 'laborar'.

El trabajo tenía entonces un componente progresista frente al poder de la Iglesia y de los terratenientes, haciendo recaer sobre el esfuerzo propio, la valorización de las personas y la creación de riqueza. Pero su función principal era la desposesión del campesinado y el freno al ocio, a la dedicación a la actividad religiosa o cultural de la población, sin las premuras del tiempo. Su objetivo central será el control del tiempo de los sectores populares por parte empresarial y su inversión en la naciente revolución industrial. El trabajo fue un medio de subsistencia para las nuevas clases populares, un salario como medio de garantizar unas rentas, un mecanismo de disciplinamiento y subordinación, y no un fin de los individuos deseosos de su autorrealización humana, como la ideología liberal pretendía hacer creer.

Marx retoma esa centralidad del trabajo y en sus Manuscritos habla de la importancia fundamental del trabajo y de la producción, aunque en un sentido amplio y genérico. Todavía con lenguaje hegeliano, estos conceptos tienen un sentido más antropológico que económico. La 'producción' no es estrictamente económica, sino el conjunto de la 'actividad creadora' del individuo; el trabajo, será la acción generadora de 'libertad contra la necesidad'. La diferenciación con Smith y los economistas burgueses, vendrá porque esas funciones del trabajo se plantean, sobre todo, como potencialidad, en el terreno de lo ideal, de lo que debería ser, ya que el trabajo 'real' está alienado, enajenado. El trabajar no generaría individuos autónomos y libres, sino subordinados a la propiedad privada -al capital- y fragmentados por la división del trabajo. Posteriormente Marx, y en especial el marxismo, al concepto producción y trabajo le darán un contenido económico muy preciso, como actividad asociada al proceso de valorización del capital, que genera plusvalía, principalmente en la industria.

Las versiones más economicistas, incluso llegan a considerar 'improductivo' una parte del trabajo, el realizado en los servicios, el intelectual o el doméstico. En la tradición de la izquierda y del marxismo soviético las palabras trabajo y producción tendrán, fundamentalmente, un contenido económico y además positivo, alejado del componente más amplio y antropológico, y más negativo, como el de la enajenación del primer marxismo. Mayoritariamente, se ha asumido en la sociedad moderna, el pensamiento liberal de contemplar el trabajo, en esta sociedad, como fuente de realización humana, aunque en las últimas décadas va ganando terreno su papel instrumental como medio -el salario- de subsistencia y poder adquisitivo; incluso pierde relevancia el objetivo del nivel de satisfacción a conseguir mediante el trabajo, y aumenta su importancia como medio de estatus, poder y consumo: se valora lo que proporciona el trabajo, pero no tanto el contenido mismo del trabajo.

Hoy día, entre la población, está muy acuñado el concepto 'producción' vinculado a la economía formal, y el 'trabajo' al trabajo asalariado, al empleo. Así, la utilización de esas palabras -producción o trabajo- para abarcar el conjunto de la acción humana tendría más inconvenientes que ventajas. Genera confusión al utilizar unos términos que, social y públicamente, se interpretan como estrictamente económicos, cuando se pretende revalorizar una acción al margen de la esfera económico-productiva, en sentido estricto. Esa tentativa seguiría alimentando la importancia de la esfera económica y, en consecuencia, la prioridad del empleo actual como actividad fundamental. Se mantendría la separación y la jerarquización de una actividad más importante, la económica -el empleo- de las otras, el resto de las actividades, más secundarias y subordinadas a la primera, cuando se trata de romper esas barreras y jerarquizaciones. Subsumir hoy toda la acción humana al concepto producción o trabajo,

tendría ese sesgo economicista, de relativización de la actividad no remunerada y de estigmatización de las personas y actividades no vinculadas al mercado laboral.

Para revalorizar la función creadora o de relación social de la acción humana, y aunque se pudiera recuperar ese doble sentido de la palabra trabajo -liberador y alienante- del primer Marx, convendría utilizar dos conceptos diferentes. Así trabajo, definiría la actividad en el plano económico; una parte, la formal, es el empleo, trabajo asalariado, y otra parte es el trabajo no formal -doméstico, formativo, sumergido...- en cuya distinción no entro ahora. Pero el resto de la acción humana, sería ‘actividad’ -a veces interrelacionada con el llamado trabajo no formal-; conviene diferenciarlos conceptualmente, en particular, en esta problemática de la relación de trabajo y ciudadanía, donde, fundamentalmente, actividad sería acción o práctica ‘sociocultural’, dejando en otro plano el ‘ocio’.

Quedaría el problema de cómo revalorizar esa actividad no económica, que se abordará más adelante. Pero, esta diferenciación nos situaría mejor para ampliar el campo de la ‘cultura’ y reducir el campo de la ‘economía’ como sugiere Méda, para aumentar la llamada ‘actividad autónoma, social y cooperativa’ y reducir el trabajo asalariado y su lógica. En definitiva, se pueden distinguir los dos campos de acción humana, el trabajo -sobre todo el empleo- por un lado, y la ‘praxis’¹⁴, la práctica sociocultural, por otro. Este segundo tipo de actividad recuperaría la tradición griega de praxis ciudadana, con un componente fundamentalmente ético y político, en un sentido amplio, es decir, de acción y participación pública.

5. Dominación y alienación en el trabajo.

El trabajo, en particular el empleo asalariado, genera alienación, fragmentación, subordinación y explotación. Ahora no voy a entrar a profundizar esos conceptos, bien definidos por Méda, pero conviene precisar varios elementos. Según Marx sólo se pueden superar esos aspectos, conseguir la ‘liberación del trabajo’, en el comunismo, con la apropiación colectiva de los medios de producción y la autoafirmación humana: la esfera económica y no económica van unidas; la liberación sería global o no será. En ese sentido, para ser una persona ‘liberada’ y propiciar el desarrollo personal pleno, sería preciso el comunismo, o sea, la desaparición del capitalismo, de la división del trabajo y de la propiedad privada, abriendo el camino a la actividad libre y cooperativa; ésta ya no sería trabajo en el sentido actual, o sea, trabajo asalariado, subordinado, parcelado y obligatorio, sino acción creadora. Según esos criterios marxistas, en la sociedad capitalista no puede haber ‘liberación del trabajo’.

Sin grandes transformaciones de ámbito mundial, no previsible en el horizonte inmediato, no se van a modificar esas bases socioeconómicas de fondo. Pero ese enfoque, sobre el trabajo, es excesivamente esencialista y totalizador, y creo que hay que quitarle cualquier lectura de reduccionismo económico, de jerarquizar la liberación humana a la liberación económica. Ese es el plano del discurso general. Por otra parte, existe el problema de la comprensión de la diversidad de la realidad concreta, cuestión que podría obscurecerse con un discurso demasiado abstracto; en la descripción inmediata de los diferentes tipos de trabajos y empleos, se encuentran muchas diferencias en sus grados de precariedad, inestabilidad, remuneración, estatus, autonomía, etc.; en el empleo actual, existen desiguales niveles de

¹⁴ Este concepto aristotélico lo vuelve a reincorporar Habermas que lo asocia a la vinculación entre ‘trabajo y teoría’, aunque considero que todavía escorado a la interrelación en el campo de la ‘economía/ideología económica’. Ver Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, Ed. Taurus (1987).

explotación y dominación y diferentes niveles de satisfacción y relaciones sociales autónomas, hay profundas desigualdades dentro del mundo del trabajo. De ahí nacen algunas tendencias para avanzar en la ‘humanización’ del trabajo,¹⁵ para plantear cambios en la organización del trabajo, para introducir mecanismos correctores ante a la pobreza, la precariedad o el sometimiento laboral, para proporcionar un mayor poder adquisitivo, seguridad y estatus social, o para ascender en la carrera profesional; es el campo cotidiano de la acción por la mejora en las condiciones laborales.

Aparece la legitimidad de exigir un empleo digno y estable frente al paro y la precariedad, la esperanza y los intentos de liberarse de unas condiciones laborales más explotadoras y alienantes, buscando un empleo con alta remuneración, prestigio profesional, seguro y con cierta autonomía; por otro lado, ante la frustración del estancamiento o deterioro, se llega a la adaptación resignada al empleo, su relativización, o si se puede, su abandono. Así, ante las situaciones desiguales del empleo existente, se produce una tendencia práctica mayoritaria de intentar superar las relaciones más precarias e insatisfactorias del trabajo - asalariado-, a través de mejoras y reformas, por una doble vía: una la de liberarse ‘en el trabajo’, con un buen empleo o la mejora de las condiciones laborales; otra vía, liberarse ‘del trabajo’, reduciendo el tiempo de trabajo, o saliendo de él, buscando la satisfacción y la afirmación humana fuera de la disciplina salarial o del ámbito del empleo. Sin embargo, se puede salir de la sociedad salarial y mantener otro tipo de empleo, con otras relaciones económicas. La regulación no sería por el contrato laboral sino a través del contrato mercantil, con sus pros y contras¹⁶. El problema, como decía, es que una liberación plena con respecto al trabajo subordinado, a escala colectiva, presupone una gran transformación socioeconómica y cultural, en la sociedad moderna.

En estas últimas décadas se han producido unas grandes transformaciones culturales y de valores, que tienen un gran reflejo en unas relaciones interpersonales más abiertas. Se han modificado dos grandes instituciones la enseñanza y la familia, se ha generalizado la cultura

¹⁵ Es la posición clásica de la escuela de ‘relaciones humanas’, frente a la deshumanización del trabajo del taylorismo y el fordismo. Hoy día, con las formas de producción flexible y los equipos toyotistas, se destaca el aumento de la autonomía y la capacidad de iniciativa de los trabajadores más cualificados. Ver *La estructuración de las organizaciones* de H. Mintberg Ed. Ariel (1998). No obstante, el objetivo de estas nuevas formas de organización del trabajo es el aumento de la productividad, la mayor dedicación de la persona al trabajo; aunque cambian los sistemas de control y jerarquía, éstos permanecen exigiéndose un mayor ritmo de trabajo y más concentración psíquica, fuente de un nuevo agotamiento y estrés. La innovación y creatividad exigida a las capas cualificadas, aun con contrato mercantil, no se basa tanto en los criterios de autonomía de las anteriores profesiones liberales, sino en el esfuerzo permanente de adaptación a las necesidades de la producción flexible, diseñadas desde fuera, sin control propio o proyecto autodecidedido, incluso para fijar el ritmo de trabajo, o la adecuación de la capacidad psíquica o formativa a las demandas de decisiones y responsabilidades requeridas por la estructura jerárquica del trabajo. Para ese tipo de élites cualificadas, la satisfacción no vendría tanto por el ‘contenido’, como por las demás ‘compensaciones’ monetarias y de estatus.

¹⁶ Con el contrato laboral se vende la disponibilidad de la fuerza de trabajo al empresario que la compra por un salario; el trabajador o trabajadora vende la capacidad del uso de un tiempo determinado y el ‘responsable’ de su utilización, de su contenido y productividad es el empresario, que aplica la correspondiente ‘organización del trabajo’. En el contrato mercantil, la compraventa se realiza entre unos productos y servicios y el precio fijado o negociado con el consumidor, de acuerdo a las reglas de oferta y demanda en el mercado; con este contrato se tiene más capacidad en el uso del tiempo de producción; no se está sujeto a la disciplina laboral y productiva sino a producir unos bienes para intercambiarlos por dinero según los precios; en el empleo autónomo se es más ‘libre’ para fijar las condiciones de trabajo, pero la remuneración depende del mercado, no del contrato laboral. La actual producción flexible y de subcontratación estimula este tipo de empleos diferentes al asalariado, con un control y condiciones desiguales. En ambos tipos de contratos, hay diferentes niveles de contenido del trabajo, estatus y remuneración, pero sus diferencias se van borrando. El empleo autónomo facilita la superación del disciplinamiento y jerarquía laboral interna, pero está subordinado a los condicionamientos ‘externos’ del peticionario del producto o servicio, del cliente o consumidor.

laica y ha habido un gran cambio con las normas sexuales; por otra parte, se ha asentado la democracia liberal en occidente, al mismo tiempo que se han impulsado nuevas formas asociativas y de participación pública, como las ONGs y los movimientos sociales. Es decir, el ámbito no económico, del no-trabajo se ha transformado profundamente, y en general, ha supuesto un nuevo marco más tolerante; eso ha afectado, sobre todo, a la juventud y a las mujeres, con un reforzamiento de su autonomía. Esa dinámica ha desbordado los viejos mecanismos de disciplinamiento y subordinación que en periodos anteriores había en esas dos esferas -familia, escuela-, mientras en la política se respira el ambiente liberal, aun con involuciones en diferentes ámbitos, como en la gran institucionalización de la política y la difícil participación democrática.

Todo ello se produce cuando hay una gran regresión de las condiciones económico-laborales, en el marco de la globalización y del refuerzo del orden mundial. En consecuencia, en el ámbito cotidiano occidental, el no-trabajo se puede vivir como más liberador y el ámbito del empleo, para la mayoría, como más explotador. En ese ambiente liberal parece que se han disuelto las viejas desigualdades de clase y las grandes discriminaciones de sexo, étnicas u origen nacional. Sin embargo, muchas de ellas permanecen, bajo otras dimensiones y formas, estando vigente la comprensión de las vinculaciones de la desigualdad socioeconómica con los otros tipos de opresión, cuestión que aquí sólo tocamos de forma lateral.

6. La cultura del trabajo.

La modernidad se ha asociado a esta cultura del trabajo que está haciendo crisis; sería de interés revisar otra tradición cultural cuyos componentes principales nacieron en la polis griega¹⁷. En esa tradición, lo principal como vínculo e identidad social eran los asuntos de la polis, la política entendida en sentido amplio, ya que abarcaba la actividad pública de tipo social y cultural; por otra parte, estaba el trabajo privado y que ocupaba una parte del tiempo aunque, posteriormente, trataban de dejarlo para los esclavos. En la comunidad local de la Edad Media, también había cierto reconocimiento igualitario de las personas y un marco de relaciones locales comunitarias, pero en un orden social desigual basado en la división estamental y un orden moral bajo hegemonía eclesiástica. La economía, la disciplina y la subordinación del trabajo no fueron los fundamentos de la sociedad hasta el siglo XVIII o el XIX, en algunos países europeos. El empleo y la sociedad salarial trajeron una nueva explotación y opresión, pero también supuso una mejora con respecto a otros privilegios y subordinaciones, como la servidumbre o un tipo de dependencia femenina, proporcionando un nuevo estatus y cierta autonomía individual

¹⁷ Una estudiosa de este tema es H. Arendt, *La condición humana* Ed. Paídos (1993). La tradición aristotélica-tomista ha sido defendida por A. Macintyre, en *Tres versiones rivales de la ética*, Ed. Rialp (1992). En la tradición democrática de la polis, en un contexto histórico diferente al actual, se mantienen los dos elementos, la actividad social -política- y el trabajo -economía-. La primera estaba vinculada a la razón, a la libertad y la segunda, que aparecía subordinada a la primera, estaba vinculada a la necesidad para sobrevivir. La combinación de ambas en campesinos y artesanos supuso el florecimiento cultural y la cohesión social de la sociedad griega. La disociación de ambas en una élite política y ciudadana y, por otra parte, amplios sectores de extranjeros o esclavos y de campesinos pobres afianzó la desigualdad. Los vínculos sociales estaban basados en un orden social y político también con privilegios y desigualdad. En definitiva, había un estatus social de ciudadano junto a una ampliación de la desigualdad socioeconómica. La ciudadanía sólo lograba dar cierta igualdad 'pública' a una parte de los ciudadanos -no a los esclavos, a las mujeres y a los extranjeros-, manteniéndose la desigualdad 'privada' en las propiedades y las rentas. De la igualdad socioeconómica de la primera democracia griega de Pericles, con un similar estatus de campesinos y artesanos, se fue segmentando y complejizando con campesinos ricos y comerciantes por un lado y esclavos por otro. La ciudadanía como impulso igualitario quedó muy insuficiente y frágil.

En las dos grandes corrientes mayoritarias de la modernidad, el socialismo y el liberalismo, se consolidan la preferencia hacia la justificación del trabajo y la economía como elementos centrales, complementadas por los derechos sociales y la ciudadanía, según los énfasis. La actitud frente al trabajo es un elemento clave de las sociedades modernas. La ética protestante y el liberalismo utilitarista promovieron la transformación en los siglos XVII y XVIII, de poner el trabajo y la economía en el centro de la vida y de la sociedad; la moral productivista se desarrolla sin freno desde entonces. También en la izquierda se abraza, mayoritariamente, esa actitud y pensamiento, aunque a veces se ponga el acento en la explotación del trabajo. Sin embargo, hay que constatar que de forma paralela al liberalismo, y en parte conectado con él, se produce también un distanciamiento a la cultura del trabajo. Son minorías críticas e intelectuales de la propia burguesía ascendente que no necesitan trabajar al tener otras rentas; igualmente, hay sectores propietarios con doble moral, empleo y cultura del trabajo para sus obreros y la población en general, y actividades sociales, culturales y de ocio para los pudientes. Es un proceso de relativización del trabajo y revalorización de la propiedad acumulada y del consumo, al que se incorporan capas acomodadas, a lo largo del siglo XX.

El extraordinario aumento de la productividad actual, la crítica ecologista, la crisis del empleo y el desarrollo del uso del tiempo en otras actividades culturales y de ocio está modificando, a gran escala, esa cultura del trabajo, tanto en la élites como en las generaciones jóvenes, y en sectores de la población cuyo vínculo con el trabajo es muy parcial, afecta a una parte de su vida o de su tiempo, o es inexistente. El trabajo ya no se valora como la realización de la esencia humana, como en el siglo XIX, sino como un mero instrumento para poder vivir. Por otra parte, otros vínculos sociales y asociativos se han desarrollado como la propia dinámica familiar, nacional o la misma ciudadanía que junto a la nueva cultura del ocio han relativizado el lugar primordial del trabajo y la economía, forjando nuevas identidades sociales.

La idea de situar a la economía, al trabajo en primer plano, que avanzó con fuerza desde el siglo XVIII, es hegemónica en la sociedad actual desde hace poco más de dos siglos, con la generalización de la industrialización y el capitalismo. El movimiento en defensa de la ciudadanía, y en particular de la ciudadanía social, ha supuesto un freno a ese economicismo y tiene un fuerte componente igualitario, pero casi siempre se ha expresado en un segundo plano y subordinada a las exigencias de la economía. La vinculación social colectiva se va desarticulando en beneficio del contrato individual, y la crisis del empleo puede tener efectos contradictorios, dejando en la vulnerabilidad y dependencia a las personas sin empleo. Además, la crisis de la sociedad salarial puede no llevar a la liberación y sí a la instauración de viejas subordinaciones sociales. Los elementos beneficiosos de relativizar lo económico, dejan un importante hueco, pero puede permanecer vacío ante la ausencia de unas nuevas bases de sociabilidad, y ante esa eventualidad surge la preocupación colectiva y el temor a la desarticulación de la sociedad, al caos. Pero, antes de terminar este apartado voy a resaltar el contenido de algunos de los debates actuales sobre la transformación de la función del empleo en este fin de siglo.

Ante esos cambios, por un lado se da la reacción neoconservadora que pone el acento en el refuerzo de la familia u otras instituciones y del propio estado, junto a un nuevo autoritarismo¹⁸. En la izquierda la tendencia principal es volver los ojos hacia el empleo como mecanismo de relación social y ciudadanía; más adelante, en mi artículo, trato sobre algunas de las posiciones renovadoras, como la de Gorz y Offe. Aquí, voy a detenerme en comentar algunas

¹⁸ Ver Fukuyama *La gran ruptura* Ediciones B. (2000); defensor a ultranza del individualismo liberal y asustado ahora por sus efectos disgregadores y por la disolución del orden social, se vuelve hacia la familia como tabla de salvación.

ideas de L.E. Alonso, que me parecen sugerentes, y que vienen al caso de esta reflexión general; en su último libro, *Trabajo y ciudadanía*,¹⁹ expone una visión muy realista y reconoce la realidad social del trabajo fragmentada, la mentalidad postmoderna asociada, y la ausencia de un gran sujeto o agente social transformador. Sin embargo, para analizar el papel o el valor del empleo, convendría distinguir los dos planos: el de la realidad previsible, de que el trabajo no puede ejercer la misma función que en el pasado, considerando que no hemos llegado a su fin, que permanece como realidad material aunque haya cambiado sus características y, sobre todo, el su función, su expresión social y la cultura asociadas a él²⁰; y el plano del deseo normativo y de valores, la posición ante esas tendencias mayoritarias, en particular, el debate sobre la idea de si debiera reconstituirse, o en qué medida, el trabajo como base para una mejor sociabilidad o identidad colectiva. Aquí aparecen nuevos elementos de reflexión.

Comparto, fundamentalmente, esos análisis de la realidad de unas tendencias sociales duraderas con una base socioeconómica, cultural y de identidad fragmentada y muy frágil e inestable para la mayoría de la población; también en que es necesario y deseable que el empleo sea más estable, su distribución más igualitaria y las condiciones laborales más satisfactorias. Pero, en segundo lugar, está la propuesta de reconstitución del papel del trabajo para que vuelva a ocupar un lugar central; y ahí pienso que se debe avanzar más en dos aspectos para definir más claramente lo planteado. Uno analítico: sobre el papel que realmente va a ocupar el trabajo, el futuro del trabajo efectivo, en la articulación de la sociedad; para ello habría que distinguir mejor las dos partes de empleo y no-empleo, diferenciar el campo de la producción y la economía, del campo de la cultura o la actividad social. Alonso sigue con la utilización de ese concepto ‘trabajo’, aunque incorporando lo extramercantil, para definir a toda la actividad humana fundamental, cosa que como comento en este texto, es algo problemática. El segundo aspecto, es normativo: cómo avanzar en las propuestas sobre el papel específico que debiera cumplir el trabajo; Alonso lo considera ‘principal’, pero creo que habría que profundizar más, sobre qué papel debiera desempeñar cada aspecto, el trabajo mercantil, el extramercantil, la actividad; o sea, cómo ensanchar el campo de la cultura, de lo social, en detrimento de la hegemonía de la economía; ese es uno de los nudos gordianos en esta discusión. Todo esto nos llevaría a una nueva dosis de realismo sobre el agujero negro del uso del tiempo en el futuro, revisar nuestra tradición cultural de tender a su relleno con el mismo material -el trabajo-,

¹⁹ Luis Enrique Alonso *Trabajo y ciudadanía social. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, Ed. Trotta (1999). En él expone unos diagnósticos muy lúcidos de la crisis de la sociedad salarial y de las dificultades del trabajo para ser soporte de la ciudadanía en esta fase postkeynesiana de fragmentación social, y propone la ‘rearticulación productiva y nuevos, a la vez que difíciles, espacios para la ciudadanía’. Ofrece la alternativa en el plano de la acción sociopolítica -defensa de la ciudadanía social- y en el trabajo -mercantil y extramercantil-. Son elementos de reflexión y renovación sobre el clásico keynesianismo de la izquierda. Es significativa la siguiente cita: ‘El trabajo, y la realidad salarial por sí misma, cada día parecen más limitados como elementos de generación de identidad homogénea y autónoma, puesto que este elemento está cada vez más desarticulado socialmente y presenta situaciones que hacen difícil la propia solidaridad mecánica que surge por homogeneidad de horizontes vitales comunes; sin embargo, la defensa de lo público y de una ciudadanía social, basada en los derechos de bienestar, parece un elemento básico y sustancial de reforzamiento de la solidaridad institucional general, y el trabajo mercantil y extramercantil tienen un papel principal en la articulación de la defensa pública de la solidaridad y el bienestar’ (pag. 252).

²⁰ Dos libros me parecen de especial interés en ese análisis: *El trabajo del futuro* de Juan José Castillo (ed.) Ediciones Complutense, (1999) y *Modelos económicos y configuración de las relaciones industriales*, de Andrés Bilbao, Ed. Talasa (1999). El primero con varios artículos de diversos autores, cuestiona el mito del fin de la sociedad del trabajo que divulgó Rifkin. El segundo, una rigurosa historia de las relaciones industriales, interpreta la pérdida de centralidad del trabajo, no como su desaparición sino como su ‘subsunción’, por la pérdida de conflictividad y la primacía de la racionalidad técnico-económica, (pag. 126 y ss.)

aunque siendo conscientes de que el vacío genera inestabilidad, que la tendencia dominante es a llenarlo con más mercado, y es difícil un relleno alternativo.

Desde mi punto de vista, es más sugerente la posición de Méda de ‘desencantar’ y relativizar el trabajo -el empleo-, asumiendo esa incertidumbre, con una doble condición: estar alerta frente a los peligros que comporta la reducción del papel del trabajo²¹, y considerar que el debilitamiento de la cultura del trabajo también trae como consecuencia directa el desarrollo de la sociedad de servicios, con su utilitarismo y mercantilismo. El debilitamiento del contrato laboral lo hace retroceder como mecanismo regulativo, pero en beneficio del contrato mercantil, de compraventa de un determinado tiempo de trabajo; al final, en condiciones desiguales, ni hay contrato sino imposición y lucha por la supervivencia. Hay que ser conscientes de los efectos perniciosos de la precarización y de la crisis del empleo, así como de las dificultades para dar sentido colectivo a una nueva utilización del tiempo, sin por ello caer ni en la vuelta y embellecimiento del papel del trabajo, ni al optimismo de que la crisis de la sociedad salarial nos permite avanzar a una situación más solidaria y liberadora. En este comienzo de siglo, la situación está más cuajada de incertidumbres prácticas y teóricas y se deben plantear bien las preguntas e interrogantes, aunque no se pueda avanzar mucho en soluciones y sólo en algunas respuestas parciales.

En conclusión, la cultura del trabajo, la fundamentación liberal de los derechos, del contrato social, ha constituido la principal corriente de la modernidad y tiene todavía una gran credibilidad; los viejos valores de libertad, igualdad y fraternidad todavía están vigentes, aunque a la defensiva; por otra parte, existe confusión y desorientación en sectores de la izquierda, por la crisis del anterior modelo de pacto keynesiano y del pleno empleo; todos esos elementos están puestos en cuestión y se están reestructurando por la globalización en esta sociedad mundializada, segmentada y precarizada. En ese contexto sociocultural, uno de los problemas actuales sigue siendo la vieja aspiración progresista por una distribución más igualitaria del empleo, del conjunto del trabajo y de la riqueza, que ahora tienen una nueva dimensión; al mismo tiempo, la actual crisis socioeconómica y del Estado de bienestar, la nueva situación de los derechos sociales, las nuevas funciones del trabajo y la actividad social están generando nuevas identidades sociales y corrientes culturales y otro marco para la acción por una nueva ciudadanía social. Todo ello requiere poner el énfasis en la prioridad de lo social, en unas relaciones libres e igualitarias, en el desarrollo personal y el bienestar colectivo, puestos por delante del imperio de la economía y del empleo, y hace necesaria una renovación del pensamiento. Estos escritos pretenden proporcionar elementos de reflexión, de crítica, para analizar esta problemática y abordar mejor estos retos, que ya son exigencias en este nuevo siglo.

Madrid, Agosto de 2.000

²¹ Méda señala cuatro que podrían rellenar el hueco del trabajo: la aparición de nuevas formas de dominación y subordinación, el consumismo e individualismo, el abandono de la acción por la mejora de las condiciones laborales, y la pérdida de interés por la formación.